



Secretaría General de la Gobernación
BOLETÍN OFICIAL
 de la Provincia de Santiago del Estero



"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

PODER EJECUTIVO

■ GOBERNADOR

Dr. Gerardo Zamora

■ VICE-GOBERNADOR

Sr. José Emilio Neder

■ JEFE DE GABINETE

Sr. Elías Miguel Suárez

■ SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

Dra. Matilde O'Mill

MINISTROS

■ MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL
 PROM. HUMANA Y RELAC. INSTIT.
 CON LA COMUNIDAD

Dr. Ángel Niccolai

■ MINISTRO DE PRODUCCION
 RECURSOS NATURALES,
 FORESTACION Y TIERRAS

Dr. Miguel Mandrille

■ MINISTRO DE OBRAS
 Y SERVICIOS PÚBLICOS

Arq. Daniel Agustín Brué

■ MINISTRO DE AGUA
 Y MEDIO AMBIENTE

Arq. Argentino Cambrini

■ MINISTRO DE GOBIERNO

Dr. Marcelo Barbur

■ MINISTRA DE SALUD

Lic. Natividad Nassif

■ MINISTRO DE ECONOMIA

C.P.N. Atilio Chara

■ MINISTRA DE EDUCACIÓN

Dra. Mariela Nassif

■ MINISTRO DE JUSTICIA
 Y DERECHOS HUMANOS

Dr. Ricardo Daniel Daives

■ DIRECTORA GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETÍN OFICIAL

Dra. Marcela A. Antognoli

■ Firmado digitalmente por ANTOGNOLI Marcela Alejandra

Año LXXXVI

Número 21.306

Viernes 21 de Diciembre de 2018

Edición de 22 Páginas

RECAUDACION

Diciembre /2018

03 al 19	\$	51.235.-
20	\$	5.280.-

Total \$ **56.515.-**

HORARIO DE ATENCIÓN

Lunes a Viernes

7:30 a 12:45 horas

DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN

Y RECEPCIÓN DE AVISOS

San Martín N° 172

Tel./Fax: (0385) 421-4722

E-MAIL

boletinoficial@sde.gob.ar

PAGINA WEB

www.boletinsde.gov.ar

Régimen Nacional de la Propiedad
 Intelectual N° 250398

Tarifa de Suscripciones y Avisos
 establecida por Decreto N° 2526/18
 publicado el día 18-09-2018

*Los documentos publicados en el
 Boletín Oficial serán tenidos como
 auténticos y obligatorios por el solo
 efecto de su publicación.*

**LEY N° 1177/32
 Decreto N° 2524/18**

S E C C I O N A D M I N I S T R A T I V A D E C R E T O S

DECRETO N° 3000/2018.-

SANTIAGO DEL ESTERO, 08 de Noviembre de 2018.-

VISTO, el Expediente N° 4939 - Código 43 - Año 2018 del registro del Consejo Provincial de Vialidad; y

CONSIDERANDO,

Que por el mismo se eleva el Pliego de Bases y Condiciones para el: "SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES EN PREDIOS DEL CONSEJO PROVINCIAL DE VIALIDAD - DPTOS. CAPITAL Y BANDA", con un Presupuesto Oficial de \$ 13.200.000,00 y un plazo de provisión de 12 (doce) meses, según se detallan en la Memoria Descriptiva de fs.05.

Que atento a lo establecido por la Resolución N° 1.268/2007, toma intervención a fs.27 Jefatura de Gabinete. Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N°438 de fecha 11/10/2018 estima correspondiente la prosecución del trámite, criterio que es compartido por Fiscalía de Estado en Dictamen N° 2488 de fecha 30/10/2018. Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°: APRUÉBASE el Pliego de Bases y Condiciones para la ejecución de el: "SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES EN PREDIOS DEL CONSEJO PROVINCIAL DE VIALIDAD - DPTOS. CAPITAL Y BANDA" y AUTORIZASE al Consejo Provincial de Vialidad el Llamado a Licitación Pública y Escrita con un Presupuesto Oficial de \$ 13.200.000,00 (pesos trece millones doscientos mil) y un plazo de 12 (doce) meses.-

ARTICULO 2°: El gasto que demando su cumplimiento se imputara en la

cuenta: Ley N° 2.657 - Jurisdicción 54 - Prog.11 - Desarrollo de la Infraestructura Vial - Subp.0 - Pyto.0 - A/O 01 - Part.331 - mantenimiento, reparación y limpieza varios - Ejercicios 2018 y 2019.-

ARTICULO 3°: El presente Decreto deberá ser refrendado también por el Sr. Ministro de Economía por tratarse de un Proyecto Plurianual.-

ARTICULO 4°: Comuníquese, publíquese y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Daniel Agustín Brue

C.P.N. Atilio Chara

DECRETO N° 3077/2018.-

SANTIAGO DEL ESTERO, 15 de Noviembre de 2018.-

VISTO, el Expediente N°2932- Código 27 - Año 2018 del Registro de la Dirección General de Arquitectura; y

CONSIDERANDO,

Que por el mismo se eleva el Pliego de Condiciones Generales y Especiales para la ejecución de la Obra: "RECUPERACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE EDIFICIO PARA FUNCIONAMIENTO DE ANEXO ESCUELA CENTENARIO - PEDRO LEÓN GALLO Y ANTÁRTIDA - DPTO. CAPITAL - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", con un Presupuesto Oficial de \$7.455.216,16 y un plazo de 120 (ciento veinte) días corridos.

Que la presente tiene por objeto lograr un adecuado funcionamiento educativo, en un edificio que sufrió distintos deterioros en su infraestructura, requiriendo reestructuración funcional, ejecución y sistematización de desagües; y demás trabajos que se detallan en la Memoria Descriptiva de fs.04/05.

Que atento a lo establecido la Resolución

N° 1.268/07, interviene Jefatura de Gabinete a fs. 117.

Que El Tribunal de Cuentas de la Provincia por Dictamen N° 371 de fecha 09/10/2018, estima correspondiente la prosecución del trámite; criterio que es compartido por Fiscalía de Estado mediante Dictamen N°2387 de fecha 16/10/2018.

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°: APRUÉBASE el Pliego de Condiciones Generales y Especiales para la ejecución de la Obra: "RECUPERACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE EDIFICIO PARA FUNCIONAMIENTO DE ANEXO ESCUELA CENTENARIO - PEDRO LEÓN GALLO Y ANTÁRTIDA - DPTO. CAPITAL - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO" y AUTORIZASE a la Dirección General de Arquitectura a realizar el Llamado a Licitación Pública y Escrita con un Presupuesto Oficial de \$ 7.455.216,16 (pesos siete millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil doscientos dieciséis con dieciséis centavos) y un plazo de 120 (ciento veinte) días corridos.-

ARTICULO 2°: El gasto que demande el presente se imputará en Jurisdicción 17 - Prog.22 - Subp.00 - Proy.17 - Obra95 - Part.421 -Financiamiento 10 -Rentas Generales-Ejercido 2018 y 2019.-

ARTICULO 3°: El presente Decreto deberá ser refrendado también por el Sr. Ministro de Economía por tratarse de un Proyecto Plurianual.-

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, publíquese y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Daniel Agustín Brue

C.P.N. Atilio Chara

DECRETO N° 3128/2018

Santiago del Estero, 27 de Noviembre de 2018

VISTO:

El Expediente N° 458 - Código 21- Año 2.018, del registro de la Dirección General de Industria dependiente del Ministerio de Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se eleva Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares para la ejecución de la Obra: "Movimiento de Suelos y Mantenimiento de Parcelas en el Parque Industrial "La Isla", Dpto. Banda, Provincia de Santiago del Estero, con un presupuesto oficial de \$4.385.741,00 (Pesos cuatro millones trescientos ochenta y cinco mil setecientos cuarenta y uno c/00/100), y un plazo de 120 (ciento veinte) días corridos.

Que la presente tiene por objeto el movimiento de suelo -desbosque, destronque, limpieza y emparejamiento del terreno en monte semitupido y en la ejecución de las actividades que sean necesarias para mantener en óptimas condiciones el Parque Industrial "La Isla" y su ampliación, todo de acuerdo a las especificaciones técnicas complementarias y particulares (fs. 72/83).

Que atento a la Resolución N° 1268/07, interviene Jefatura de Gabinete de Ministros a fs. 102.

Que a fs. 108/109 interviene el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia realizando observaciones al presente tramite; y en su Dictamen N° 413/18, de fs. 189, manifiesta que las observaciones efectuadas oportunamente fueron subsanadas y el procedimiento seguido se ajusta a la normativa vigente y los pliegos de bases y condiciones generales y particulares resultan adecuados a lo preceptuado por la Ley de Obra Pública N° 2.092 y su

reglamentación por lo que no existen impedimentos para continuar con la gestión, debiendo proceder al dictado del acto administrativo correspondiente, que en virtud del Decreto N° 077/09 corresponda, a los fines de proceder a aprobar los pliegos, autorizándose la Licitación Pública requerida.

Que Fiscalía de Estado mediante dictamen N° 2592 del 13/11/18, expresa: "En consecuencia y habiéndose cumplimentado con el agregado de todos los informes administrativos y técnicos de rigor, esta Fiscalía de Estado entiende que no existe obstáculo legal para la aprobación de la documentación técnica mediante el dictado del acto administrativo pertinente, Decreto, que convoque a la Licitación Pública correspondiente, ya que las actuaciones se adecúan a lo preceptuado por la Ley de Obra Pública N° 2092 y demás legislación vigente",

Por ello, atento al régimen de contrataciones vigente,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1ro.- APRUÉBESE el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares para la ejecución de la Obra: Movimiento de Suelos y Mantenimiento de Parcelas en el Parque Industrial "La Isla", Dpto. Banda, Provincia de Santiago del Estero, y AUTORIZASE a la Dirección General de Industria dependiente del Ministerio de Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras, a realizar al llamado a Licitación Pública y Escrita con un presupuesto oficial de \$4.385.741,00 (Pesos cuatro millones trescientos ochenta y cinco mil setecientos cuarenta y uno c/00/100), y un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos.-

ARTICULO 2do.- El gasto que demande el presente, se imputará a la Jurisdicción

13 - Programa 19 - SubProg. 00 - Proy. 01 - Obra 55 - Partida 421 "Trabajos públicos" la suma de \$1.073.403,00 - Obra 60 - Partida 421 "Trabajos públicos" la suma de \$350.322,30 - Obra 61 Partida 421 "Trabajos públicos" la suma de \$1.520.000,00 - Obra 73 - Partida 421 "Trabajos públicos" la suma de \$1.442.015,70; lo que constituye un Presupuesto Total de \$4.385.741,00 (Pesos cuatro millones trescientos ochenta y cinco mil setecientos cuarenta y uno c/00/100). Ejercicios 2018 y 2019.-

ARTICULO 3ro.- El presente Decreto será también refrendado por el Sr. Ministro de Economía por tratarse de un proyecto plurianual.-

ARTICULO 4to.- Comuníquese, publíquese y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Dr. Marcelo Barbur

Dr. Miguel Mandrille

C.P.N. Atilio Chara

DECRETO N° 3130/2018

Santiago del Estero, 27 de Noviembre de 2018

VISTO:

El Expediente N° 453 - Código 21- Año 2.018, del registro de la Dirección General de Industria dependiente del Ministerio de Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se eleva Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares para la ejecución de la Obra: "Mejoras de la Red Vial del Parque Industrial "La Isla", Dpto. Banda, Provincia de Santiago del Estero, con un presupuesto oficial de \$4.065.718,00 (Pesos cuatro millones sesenta y cinco mil setecientos dieciocho c/00/100), y un plazo de 120 (ciento veinte) días corridos.

Que la presente tiene por objeto el bacheo y mejoramiento de pavimentos de

accesos, avenidas y calles internas, el reacondicionamiento de las calles enripiadas con el aporte de B.E.G., con compactación y nivelación, y el ensanchamiento de calzada, con el propósito de contar con una Red Vial en óptimas condiciones para el desenvolvimiento propio de la actividad industrial, habida cuenta el tránsito de vehículo de todos los portes que a diario circulan por el Parque Industrial "La Isla", todo de acuerdo a las especificaciones técnicas complementarias y particulares (fs. 71/83).

Que atento a la Resolución N° 1268/07, interviene Jefatura de Gabinete de Ministros a fs. 99.

Que a fs. 103/104 interviene el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia realizando observaciones al presente tramite; y en su Dictamen N° 416/18, de fs. 184, manifiesta que las observaciones efectuadas oportunamente fueron subsanadas y el procedimiento seguido se ajusta a la normativa vigente y los pliegos de bases y condiciones generales y particulares resultan adecuados a lo preceptuado por la Ley de Obra Pública N° 2.092 y su reglamentación por lo que no existen impedimentos para continuar con la gestión, debiendo proceder al dictado del acto administrativo correspondiente, que en virtud del Decreto N° 077/09 corresponda, a los fines de proceder a aprobar los pliegos, autorizándose la Licitación Pública requerida.

Que Fiscalía de Estado mediante dictamen N° 2591 del 13/11/18, expresa: "En consecuencia y habiéndose cumplimentado con el agregado de todos los informes

administrativos y técnicos de rigor, esta Fiscalía de Estado entiende que no existe obstáculo legal para la aprobación de la documentación técnica mediante el dictado del acto administrativo

pertinente, Decreto, que convoque a la Licitación Pública correspondiente, ya que las actuaciones se adecúan a lo preceptuado por la Ley de Obra Pública N° 2092 y demás legislación vigente ". Por ello, atento al régimen de contrataciones vigente,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA;

ARTICULO 1ro.- APRUÉBESE el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares para la ejecución de la Obra: "Mejoras de la Red Vial del Parque Industrial "La Isla", Dpto. Banda, Provincia de Santiago del Estero, y AUTORIZASE a la Dirección General de Industria, dependiente del Ministerio de Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras, a realizar el llamado a Licitación Pública y Escrita con un presupuesto oficial de \$4.065.718,00 (Pesos cuatro millones sesenta y cinco mil setecientos dieciocho c/00/100), y un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos.-

ARTICULO 2do.- El gasto que demande el presente, se imputará a la Jurisdicción 13 - Programa 19 - SubProg. 00 - Proy. 01 - Obra 59 - Partida 421 "Trabajos públicos" la suma de \$3.315.718,00 - Obra 64 - Partida 421 "Trabajos públicos" la suma de \$750.000,00; lo que constituye un Presupuesto Total de \$4.065.718,00 (Pesos cuatro millones sesenta y cinco mil setecientos dieciocho c/00/100). Ejercicios 2018 y 2019.-

ARTICULO 3ro.- El presente Decreto será también refrendado por el Sr. Ministro de Economía, por tratarse de un proyecto plurianual-

ARTICULO 4to.- Comuníquese, publíquese y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Dr. Marcelo Barbur

Dr. Miguel Mandrille

C.P.N. Atilio Chara

Decreto N° 3328/2018.-

SANTIAGO DEL ESTERO, 14 de Diciembre de 2018.-

VISTO, la ley N° 7173, y Expte. N° 63-03-2017 y sus glosados Nros. 426-03-2017 y 77/349/582/605 todos Código 03 Año 2018, y,

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Ley se ha declarado de utilidad Pública y sujeto a expropiación Sector Sudeste de la ciudad capital, los inmuebles identificados como fracción "A" parte de Ulluas, y fracción "B" como parte Ulluas y Los Flores, totalizando una superficie de 48 Has 03 AS 73,50 CAS, para ser destinados como espacio de urbanización y construcción de viviendas, por el Instituto Provincial de Viviendas y Urbanismo, autorizando el Poder Ejecutivo Provincial tomar participación en el proceso concursal correspondiente.-

Que a fojas 54 la Comisión Provincial de Tasaciones determina valuación actual de los inmuebles expropiados citados anteriormente.-

Que los Dres. Rafael Luna y Francisco David, apoderados de los Sres. Faustino Garnica, Ada Nicefora Garnica Corvalan, Eduardo Américo Garnica Corvalan, Rosa Noemi Coronel, Luis Alberto Garnica, Patricia Daniela Garnica y Eusebio Ramón Garnica, proponen acuerdo conciliatorio con el fin de cancelar el crédito indemnizatorio de sus mandantes, prestando conformidad con la valuación oficial realizada. Asimismo a fojas 72 corre agregado, por parte del expropiado, el desistimiento al reclamo de pago de intereses.-

Que cumplimentados con todos los requisitos exigidos por la Ley N° 4.630, Fiscalía de Estado en dictámenes Nros. 2019 de fecha 03/09/2018, y 2770 de fecha 29/11/2018, ante la aceptación por parte del expropiado de los valores determinados por la Comisión Provincial de Tasaciones, el desistimiento de pago de los intereses a fojas 72, solicita se expida el Acto Administrativo pertinente por resultar conveniente a los intereses del erario provincial.-

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.-Autorízase a Fiscalía de Estado a suscribir convenio de pago con los Dr. Rafael Luna M.P 3388, y Francisco David M.P 2367, apoderados de los Sres. Faustino Garnica L.E N° 08.532.473, Ada Nicefora Garnica Corvalán DNI N° 10.936.029, Eduardo Américo Garnica Corvalán DNI N° 12.391.856, Rosa Noemí Coronel DNI N° 14.054.250, Luis Alberto Garnica DNI N° 29.037.694, Patricia Daniela Garnica DNI N° 26.368.367 y Eusebio Ramón Garnica DNI N° 30.097.912, en los autos caratulados "GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO c/QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHO s/EXPROPIACIÓN-EXPTE N° 595.350/16", que se tramita ante el Juzgado Civil y Comercial de 5° Nominación, por el monto total de \$ 2.613.300,00 (Pesos Dos Millones Seiscientos Trece Mil Trecientos), correspondiente a la superficie de 17.422 metros cuadrados designados como Mz "Q", "S", y "R" – Villa Esther bajo T° 55 – Dpto Capital N° 1186-F° 983 del año

1954 y T° 68-Dpto Capital N° 782-F° 1995 año 1967, dejando expresa constancia de cancelación total de la suma indicada y el desistimiento de futuros reclamos sobre el mismo juicio.-

ARTICULO 2°.- Autorízase a Contaduría General de la Provincia a emitir Orden de Pago pertinente a favor de Fiscalía de Estado a efecto de que ésta proceda al pago del convenio indicado en el artículo anterior.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Matilde O' Mill

DECRETO N° 3343/2018.-

SANTIAGO DEL ESTERO, 17 de Diciembre de 2018.-

VISTO: la proximidad de las fiestas de Navidad y Año Nuevo; y

CONSIDERANDO:

Que por esas fiestas, tradicionalmente, los integrantes de la sociedad santiagueña acostumbran a trasladarse hacia lugares alejados de su residencia para reunirse con sus grupos familiares, a fin de sumarse a las celebraciones

hogareñas de esas fechas en las que se unen para festejar la Natividad de Nuestro señor Jesucristo y Año Nuevo, Que este Poder Ejecutivo no puede permanecer ajeno a las necesidades de sus dependientes, por lo que aprecia pertinente adoptar aquellas medidas de Gobierno que hagan posible y faciliten la unión familiar durante esos festejos;

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Declárese asueto administrativo los días 24 y 31 de diciembre del año en curso, para todo el personal dependiente de la Administración Pública Provincial.-

ARTICULO 2°.- Adóptenselas medidas pertinentes a fin de mantener la continuidad de los servicios esenciales.-

ARTICULO 3°.-Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Matilde O' Mill

SECCION JUDICIAL

EDICTO DE LEY

CITACION: EXPTE. N° 591814 en AUTOS CARATULADOS: "JEREZ MONICA ALICIA sobre DIVORCIO UNILATERAL", que tramitan por ante este Juzgado de Familia de Tercera Nominación, con asiento en la Ciudad Capital de Santiago del Estero 2° piso Edificio de Tribunales, Hipólito Irigoyen y Alvear, a cargo de S.S. Norma Carolina Anahuate, Jueza, secretaria de Dra. María C. Cambareri, se ha dispuesto notificar la siguiente providencia: "Santiago del Estero, cinco de Octubre de dos mil dieciocho.

Por presentada, por constituido el domicilio procesal, por denunciado el real. En el carácter invocado, désele

participación. Por iniciada PETICIÓN DE DIVORCIO VOLUNTAD UNILATERAL, en los términos de los arts. 437 y 438 del Código Civil y Comercial Nación. Dése intervención al Sr. Fiscal Civil. Del inicio de la presente dése conocimiento a la otra parte a través de la publicación de edictos por el término de QUINCE DÍAS, a los efectos de dar cumplimiento con lo dispuesto en el art. 438 2° párrafo. A lo demás, oportunamente si procediere. Martes y Viernes para Notificaciones en la Oficina.- Notifíquese personalmente o por cédula de Ley.- Fdo. Por: Juez DRA. ANAUATE, NORMA CAROLINA, Secretario/a DRA. CAMBARERI, MARÍA C. -Cítese y emplácese al demandado IDELFONZO MENA

MONTIEL, D.N.I. N° 94.885.903, para que en el plazo de QUINCE DÍAS a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designar su representante legal al señor Defensor de Ausente. -

Secretaría, 03 de Diciembre de 2018.

Dra. MARÍA CRISTINA CAMBARERI - Secretaría 2°

N° 7574 - e. 18-v.26dic.- p. 250 - \$ 390.-

EDICTO SUCESION

La Sra. Juez Civil y Comercial de 1° Nominación, en autos caratulados. "Expte. N° 646.583. ALLALL CARLOS S/SUCESION AB-INTESTATO". Cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o

a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, CARLOS ALLALL, para que en el plazo de TREINTA DIAS, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 21 de Noviembre de 2018.

Dra. IRMA TERESITA ROJAS -
Secretaría 1°

N° 7605 - e. 19-v.21 dic. - p. 50 - \$ 100.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil 1ra. Nominación, autos: "ARCE DANIELA SOLEDAD S/SUCESION AB-INTESTATO". Cita y emplaza a herederos, y acreedores de DANIELA SOLEDAD ARCE, para que en el término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 18 de Diciembre de 2018.

Dr. RICARDO ERNESTO ROMANI -
Secretaría 2°

N° 7597 - e. 19-v.26 dic. - p. 50 - \$ 100.-

EDICTO SUCESION

Juz. Civil y Com. de 4° Nom. Autos: "UÑATES JUAN NAPOLEON Y DIAZ NICEFORA DEL CARMEN S/SUCESION. Cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de TREINTA DIAS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Dr. Sergio J. Santos, Juez - Dra. Marta D. Ausar, Secretaria.

Secretaría, 19 de Diciembre de 2018.

Dra. MARIA FERNANDA RIVAS -
Secretaría Segunda

N° 7625 - e. 20-v.26 dic. - p. 50 - \$ 100.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Añatuya, en los Autos: "MORETIC RICARDO ANTONIO S/SUCESION". EXPEDIENTE N° 32482/18; CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y/o a quien se considera con derecho sobre los bienes del causante RICARDO ANTONIO MORETIC, para que en el término de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación comparezcan a

hacer valer sus derechos.

FDO. ALVARO MANSILLA, JUEZ,
Ante mí DRA. PAOLA FIORETTI ,
Secretaría.

Añatuya, 28 de Septiembre de 2018.

Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI
- Secretaría II

N° 7613 - e. 20-v.26dic. - p. 60 - \$ 135.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez Civil Primera Nominación, La Banda, en Autos: QUIROGA JUAN MARCELO C/ CARDIOZO GENUARIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXPTE 64.272 ha dictado la siguiente RESOLUCION: LA BANDA 25 de Agosto de dos mil diecisiete.- AUTOS Y VISTOS... R E S U L T A ... Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y en su merito DECLARAR que el actor JUAN MARCELO QUIROGA, ha adquirido por Prescripción el domicilio de un inmueble ubicado en calle Dorrego S/N°, designado como Fracción Lote 9 de la Mza D (hoy 94) de la Ciudad de Fernandez, Barrio Los Dos Amigos, Distrito Mistol. Dpto. siendo su nomenclatura catastral: Dpto. 22 Sección 02 Mza 94 (D) Lote 9 Padrón N° 22-0-4860, Dominio T° 63 N° 108 F° 61 Año 1962 y es parte de un inmueble de mayor extensión. El inmueble a usucapir esta formado por el polígono A-B-C-D-A- con una superficie de 470,00 m2. Tiene las siguiente medidas y linderos: Línea A-B (S) mide 10,00 mts y linda con calle Dorrego; Línea B-C mide 47,00 mts y linda con Lote 10 de Nelida Gonzalez de Ibañez en posesión de Juan Carlos Concha; Línea C-D (N) mide 10,00 mts y cerrando el polígono Línea D-A (O) mide 47 mts y linda con Lote 8 de Juan Marcelo Quiroga.-... Ordenar la inscripción de dominio del bien inmueble usucapido a nombre de los actores en el Registro Gral. de la Propiedad Inmueble y la consecuente anotación en la inscripción originaria afectada, una vez consentida o ejecutoriada que fuere la

sentencia.-...Fdo. Dra. Roxana del Valle Vera, Juez Ante mí. Dra. María Silvia Grand de Fares. Secretaria

NORMA ISABEL GULOTTA - Oficial Superior de 1°

N° 7614 - e. 20-v.21dic - p. 260 - \$ 300.-

EDICTO PRESCRIPCION

JUZGADO CIVIL SEXTA NOMINACION "EXPTE. N° 537.675-BITAR OSVALDO OMAR CONTRA VITAR FELIPE SOBRE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO". Cita y emplaza comparecer estar a derecho, a los Sres. RODOLFO EDGARDO ZAVALETA y MARIA ZAVALETA para que en plazo TREINTA y NUEVE DIAS comparezca estar a derecho bajo apercibimiento designar al Sr. Defensor de Ausentes como representantes legal.- Inmueble Fracción de terreno urbano, integrado por los Lotes 296 y 297 de la Mza. 36, ubicado en calle Mitre S/N° Esq. Jorge Trejo Ciudad Tintina, Departamento Moreno Provincia Santiago del Estero, Superficie 1.595,75 m2., mide y linda: Noroeste: Pto. A-B= 33,03 mts. linda con calle Jorge Trejo; Noreste: Pto. B-C= 50,00 mts. linda con calle Mitre; Sudeste: Pto. C-D= 30,80 mts., linda con Lotes 305 y 302 - Luis Forote; y Sudoeste: Pto. D-A = 50,00 mts., linda con Lote 295 - Salomón Hnos., inscripto en RGPI N° 100, T° 52, F° 93, AÑO 1951, Sección Dpto. Moreno a nombre FELIPE VITAR.-

Secretaría, 03 de Agosto de 2018.-

Dra. ALICIA BRIM - Secretaría 1°

N° 7621 - e. 20 dic. - v. 21 dic. - p. 140 - \$ 150.-

EDICTO DE LEY

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE AÑATUYA -DEPARTAMENTO TABOADA - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO. "BARBIERI EDUARDO VICENTE C/ GASTALDI RAUL JORGE, LATTANZI ANA ALICIA, GASTALDI MARIA LAURA Y OTROS S/ PRESCRIPCION

ADQUISITIVA DE DOMINIO".- EXPTE N° 31765. Cítese y emplácese por el término de CINCO (5) DIAS desde la última publicación a MARIA LAURA GASTALDI y MARIA GABRIELA GASTALDI Y/O SUS HEREDEROS Y/O SUCESTORES y/o quienes se consideren con derecho, sobre el inmueble a prescribir que a continuación se detalla: "Lote de terreno ubicado en la Localidad de Tres Pozos en el Departamento Taboada de esta Provincia.- Esta identificado como Lote N° 35-2, el que es parte del Lote N° 35, Sección "B" que a su vez es parte del

Establecimiento San Francisco, contando con una superficie de 74 Has 37 As. 28,87 Cas, dentro de los siguientes linderos: Lado A-B rumbo (norte) lado Oeste, mide 4.654,64 m, linda con Lote N° 35-2 de Alfredo Blazquez, lado B-C rumbo (este) lado Norte, mide 154,05m, linda con Lote N° 45 Sección E, Lado C-D rumbo (sud) lado Este, mide 4.653,35 m linda con el Lote N° A2 parte del Lote 35-3A de Bibiana María -Verónica Andrea y Analía Laura Barbieri, lado D-A rumbo (Oeste) mide 169,80 m linda con Lote N° 36-3B de Jorgelina Petraglia.- Inscripto en el

Registro General de la Propiedad Inmueble bajo la Matricula Folio Real N° 27-002392.- para que comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de designar como su representante Legal al Sr. Defensor de Ausentes.-

Añatuya, 31 de Agosto de 2018.

Dr. ALVARO R. MANSILLA - Juez.

Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaría 1°
N° 7612 - e. 20-v.21dic - p. 180 - \$ 190.-

S E C C I O N A V I S O S V A R I O S

**ADMINISTRACION NACIONAL
DE LA
SEGURIDAD SOCIAL
LICITACION PUBLICA (OBRA
PUBLICA) 07/18 Expediente
EX-2018-33950290-ANSES-DC#ANS
ES.**

Objeto: PUESTA EN VALOR, REMODELACION Y REPARACION INTEGRAL DE LOS EDIFICIOS DEPENDIENTES DE LAS JEFATURAS REGIONALES CONURBANO I, LITORAL, NORESTE Y NOROESTE Y DE LOS EDIFICIOS UBICADOS EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, DEPENDIENTES DE LA JEFATURA REGIONAL SUR II

Presupuesto Oficial:

Renglón N° 1: \$ 21.006.646,40

Renglón N° 2: \$ 19.313.509,90

Renglón N° 3: \$ 17.971.115,20

Renglón N° 4: \$ 6.334.505,30

Renglón N° 5: \$ 10.162.556,58

Presupuesto Oficial Total: \$ 74.788.333,38

Garantía de Oferta (1% del valor del Presupuesto Oficial):

Renglón N° 1: \$ 210.066,46

Renglón N° 2: \$ 193.135,09

Renglón N° 3: \$ 179.711,15

Renglón N° 4: \$ 633.450,53

Renglón N° 5: \$ 101.625,56

Garantía de Oferta (1% del valor del Presupuesto Oficial): Total: \$ 747.883,33
CONSULTA Y/O RETIRO DE PLIEGOS:

Página de internet de ANSES:
<http://www.anses.gov.ar/contrataciones/cartelera>. Hasta las 24 hs del día 02/01/19

Entrega de fotocopias a su cargo en: Dirección de Contrataciones, Av. Córdoba N° 720, 3° piso, (C.P. 1054) C.A.B.A. hasta el 02/01/19 de 10:00 a 17:00 hs.

PRESENTACION DE OFERTAS:

En la Dirección de Contrataciones hasta el 18/01/19 hasta las 10:30 hs.

ACTO DE APERTURA:

En la Dirección de Contrataciones el día 18/01/19 a las 11:00 hs.

SANDRA MERCEDES HERNANDEZ
- Coor. Area Administración
N° 7382 - e. 03-v.26dic.-p.200 - \$ 1530.-

(COFACE)

**ASOCIACION COOPERADORA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
EXACTAS Y TECNOLOGIA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a Asamblea Ordinaria
LA ASOCIACION COOPERADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE

SANTIAGO DEL ESTERO (COFACE), COMUNICA QUE EL DIA 28/12/2018, A LAS 16 HORAS, EN LA SEDE DE LA UNIVERSIDAD, DEPARTAMENTO DE GEOLOGIA Y GEOTECNIA, AVENIDA BELGRANO SUR 1912, SE LLEVARA A CABO LA ASAMBLEA ORDINARIA, PARA TRATAR EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

1. - Consideración de la Memoria y Balance Anual.
2. - Planteo de la Comisión Directiva de la Disolución de la COFACE.
3. - Designación de dos socios para firmar el Acta.

PASADA LA HORA FIJADA COMO TOLERANCIA POR EL ARTICULO 27 DEL ESTATUTO SE PROCEDERA DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE SU TEXTO.

Santiago del Estero, 14 de Diciembre de 2018.

Ing. FRANCISCO PECE AZAR - Presidente

Lic. WALTER MARIO TREJO - Secretario

Lic. ANGEL DE R. STORNILO - Tesorero

N° 7559 - e. 17-v. 21dic. - p. 80 - \$ 210.-

EDICTO INSCRIPCION DE MARTILLERO

Drauz Daniel Owen, DNI. N° 28.048.754 con domicilio real en calle Arenales 560 Barrio Alberdi de la Ciudad Capital,

Provincia de Santiago del Estero.
Comunica su inscripción como
Martillero Público en el Registro Público
de Comercio (Ley 5.533).

Dra. MARIA VIRGINIA ARCE -
Abogada

N° 7593 - e. 18-v.26 dic. - p. 50 - \$ 150.-

**SANTIAGO DEL ESTERO GOLF
CLUB**

EDICTO ACLARATORIO

LA COMISION DIRECTIVA DEL
SANTIAGO DEL ESTERO GOLF
CLUB Y EN RELACION AL
LLAMADO A ASAMBLEA
EXTRAORDINARIA PUBLICADA EL
DIA 7 DE DICIEMBRE DEL CTE
AÑO, CON EFECTO ACLARATORIO
Y COMO PARTE INTEGRANTE DE
LA MISMA INFORMA LO
SIGUIENTE:

1.- LA SUPERFICIE A SER
DESAFECTADA SERA DE ENTRE
30.000 A 50.000 METROS
CUADRADOS;

2.- LA SUPERFICIE A DESAFECTAR
LO SERA A DETERMINAR SIENDO
PREFERENTEMENTE LA UBICADA
EN LA FRACCION (UNO) 1 PARTE
DEL HOYO 3; Y LA FRACCION QUE
ACTUALMENTE ESTA OCUPADA
POR UNA CANCHA DE TENIS Y
PISCINA;

3.- EN NINGUN CASO DEBERA SER
AFECTADA LA CANTIDAD DE
HOYOS CONQUE ACTUALMENTE
CUENTA EL PREDIO, ESTO ES 18;

4.- SE DEBERA CONVOCAR A UNA
ASAMBLEA PARA TRATAR LA
REFORMA DEL ESTATUTO QUE
HABILITE LA POSIBILIDAD DE
AFECTAR A PERPETUIDAD EL
DERECHO A VISTA Y/O
CONSAGRAR ALGUNAS
CONDICIONES QUE ASEGUREN AL
CLUB MAS INGRESOS
PERMANENTEMENTE Y QUE SE
IMPONDRA A CADA UNA DE LAS
UNIDADES HABITACIONALES;

5.- ASIMISMO SE DEJA ACLARADO
QUE LOS PUNTOS DEL LA
ANTERIOR PUBLICACION SE
MANTIENEN EN LA MEDIDA QUE
COMPATIBILICE CON LA
PRESENTE;

6.- LO QUE EN DEFINITIVA
RESUELVA LA ASAMBLEA DEBERA
SER FORMALMENTE INFORMADA
AL HONORABLE CONSEJO
DELIBERANTE A LOS
EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR.-
Publíquese por tres días en el boletín
oficial y por un días en el nuevo Diario
y El Liberal.-

SERGIO IRALASKY - Presidente
HUGO DELFOR ROMAN - Secretario
N° 7606 - e. 19-v.21dic. - p. 180 - \$ 285.-

**ASOCIACION DE FOMENTO
VECINAL "PROGRESO
FAMILIAR"**

Santiago del Estero

**Convocatoria a Asamblea General
Extraordinaria**

Convócase a los Asociados a Asamblea
Gral. Extraordinaria a celebrarse el día
10/01/2019, a las 20 horas, con. 1 hora
de tolerancia, en la Sede Social sito en
calle 3 de Febrero 372, para tratar el
siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos socios para firmar
el Acta.-

2) Informe de lo actuado por la Comisión
Normalizadora.-

3) Lectura y consideración de Estados
Contables vencidos (Ejercicios Años.
2018).-

4) Elección de Comisión Directiva y
Comisión Revisora de Cuentas de
carácter titular. -

Cronograma Electoral

Los términos previstos en el presente son
de carácter perentorio e improrrogable.-

Cuota Social

-Para ser candidato y votar, los socios
activos deberán tener abonada hasta la
cuota del mes de Noviembre la cual se

costrará en la Sede Social hasta las 22 hs.
del día 10-01-2018.

Padrón de Asociados

-El Padrón de Socios será exhibido desde
el día 20 de Diciembre a las 22 hs. en 3
de F. Podrán plantearse objeciones al
mismo hasta el día 10 de Enero a las 22
hs., las que serán resueltas por la C.D.
hasta el día 10 Enero a las 20 hs.-

Lista de Candidatos

-Las listas completas de candidatos
deberán ser presentadas ante la C.D. para
su oficialización hasta el día 10 Enero a
las 20 hs.-

-La C.D. notificará observaciones a los
representantes de Lista hasta el día 7
Enero a las 20 hs., las que deberán
subsanarse hasta el día 10 Enero a las
20hs.-

-Se deberá asignar una denominación las
Listas, consignando un Apoderado y dos
Fiscales (1 Titular y 1 Suplente), y firmar
de conformidad todos los candidatos. En
caso de oficializarse una sola Lista, se
proclamará a la misma en el acto y no se
realizará el comicio.

Comicios

-La votación será secreta. Los socios
deberán concurrir con documento para
poder emitir su voto.-

El comicio cerrará a las 22 horas.-

Comisión Normalizadora

MILENA ZALAZAR

SILVIA JUAREZ

ALICIA CORVALAN

N° 7620 - e. 20-v.26dic. - p. 180 - \$ 225.-

SI.D.I.S.E

SINDICATO DE DOCENTES

INDEPENDIENTES DE

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a Asamblea General

Ordinaria

La Comisión Directiva del Sindicato de
Docentes Independientes de Santiago del
Estero (SI.D.I.S.E.), Inscripción Gremial
N° 2954, en uso de las facultades que
acuerdan el Estatuto Social de la
Organización, la Ley 23.551/88 y su
Decreto Reglamentario 467/88 y normas

de aplicación. Convoca a sus afiliados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día Miércoles 20 de Febrero de 2019, a las 19:00 horas; en la Institución sito en Calle Garibaldi N° 902, esquina Sor Mercedes Guerra, de la Ciudad Capital de Santiago del Estero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1°.) De acuerdo al Estatuto Social, en el Día y Hora señalada en la convocatoria, "La Asamblea se constituirá con la presencia de la mitad más uno de los socios. Luego de una hora de tolerancias, el quórum se logrará con los afiliados presentes". (Conforme Artículo 15 del Estatuto Social de S.I.D.I.S.E.).

2°.) Por simple mayoría de votos se elegirá, entre los presentes, un Presidente que regirá la Asamblea Ordinaria (Conforme Artículo 23 del Estatuto Social de S.I.D.I.S.E.).

3°.) Por simple mayoría de Votos se elegirá, entre los presentes, un redactor del ACTA (Conforme Artículo 15 del Estatuto Social de S.I.D.I.S.E.).

4°.) Por simple mayoría de votos se procederá a la Designación de dos (2) Asociados para suscribir el Acta de Asamblea (Conforme Artículo 15 del Estatuto Social de S.I.D.I.S.E.).

5°.) Informe y Lectura de la Memoria Anual y Balance e Inventario General del Ejercicio INICIADO el 01 de Noviembre de 2.017 y CERRADO el 31 de Octubre de 2018.-

Santiago del Estero, 18 de Diciembre de 2018.

Prof. MARIO DANIEL ATTERBURY
- Secretario General

Prof. SUSANA BEATRIZ
SALVATIERRA - Secretario Adjunto
N° 7618 - e. 20-v26dic. - p. 220 - \$ 250.-

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS CONSEJO
PROVINCIAL DE VIALIDAD
Licitación Pública y Escrita N°**

43/2.018

(Autorizada por Decreto N° 3.133/18)

Obra: "MEJORAMIENTO DE CAMINOS QUE UNE DISTINTAS LOCALIDADES EN VILLA ROBLES"
UBICACION: "DPTO. ROBLES"

Presupuesto Oficial: \$ 17.416.858,00
(Pesos Diecisiete Millones Cuatrocientos Dieciséis Mil Ochocientos Cincuenta y Ocho)

Fecha de Apertura: 08 de Enero de 2.019 a horas 10:30 o el subsiguiente día hábil aquel resultare feriado, a la misma hora.

-Lugar: Consejo Provincial de Vialidad - Avda. Belgrano (N) N° 496, Ciudad.

Plazo de Ejecución: 240 (Doscientos Cuarenta) días corridos.

Precio del Pliego: \$ 17.417,00 (Pesos Diecisiete Mil Cuatrocientos Diecisiete)
Venta de Pliegos: Hasta el 28 de Diciembre de 2.018.-

Fecha de Vencimiento Solicitud Certificado de Capacidad Libre de Contratación Anual: 28 de Diciembre de 2.018.-

Datos e informes en el Dpto. Administrativo del Consejo Provincial de Vialidad, sito en Avda. Belgrano (N) N° 496 de esta Ciudad.

Santiago del Estero, 19 de Diciembre de 2018.-

Ing. JOSE FELIX ALFANO - Presidente
C.P.V.

e. 20 dic. - v. 26 dic.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS CONSEJO
PROVINCIAL DE VIALIDAD
Licitación Pública y Escrita N°**

42/2.018

(Autorizada por Decreto N° 3.169/18)

Provisión: "PROVISION, CARGA, TRANSPORTE Y DESCARGA DE MATERIAL PETREO PARA MEJORAMIENTO DE CAMINOS PROVINCIALES EN LOS ACCESOS A LAS LOCALIDADES DE SALAVINA, SAN JOSE Y CHILCA JULIANA"
UBICACION: "DPTO. SALAVINA"

Presupuesto Oficial: \$ 16.020.000,00
(Pesos Dieciséis Millones Veinte Mil)

Fecha de Apertura: 08 de Enero de 2.019 a horas 09:30 o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora

-Lugar: Consejo Provincial de Vialidad - Avda. Belgrano (N) N° 496, Ciudad.

Plazo de Provisión: 180 (Ciento Ochenta) días corridos.

Precio del Pliego: \$ 16.020,00 (Pesos Dieciséis Mil Veinte)

Venta de Pliegos: Hasta el 28 de Diciembre de 2.018.-

Fecha de Vencimiento Solicitud Certificado de Capacidad Libre de Contratación Anual: 28 de Diciembre de 2.018.-

Datos e informes en el Dpto. Administrativo del Consejo Provincial de Vialidad, sito en Avda. Belgrano (N) N° 496 de esta Ciudad.

Santiago del Estero, 19 de Diciembre de 2018.-

Ing. JOSE FELIX ALFANO - Presidente
C.P.V.

e. 20 dic. - v. 26 dic.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD DE LA NACION

AVISO DE LLAMADO A LICITACION

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Llama a la Licitación Nacional la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 64/2018
OBRA: OBRA DE BACHEO DE CALZADA EN RUTA NACIONAL N° 16; PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO - TRAMO LOS PIRPINTOS - MONTE QUEMADO SECCION KM.: 442,00.
PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA: Pesos Veinticuatro Millones Novecientos Setenta y Tres Mil Veintiocho con Cero Centavos (\$24.973.028,00)

GARANTIA DE LAS OFERTAS: Pesos doscientos cuarenta y nueve mil setecientos treinta con 28/100 (\$ 249.730,28).
LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Auditorio del 16º Distrito, Avenida Roca (Sur) N° 777 (CP 4200), Provincia de Santiago del Estero, se realizará el día 10 de Enero de 2019 a las 11:00.
VALOR, CONSULTA Y DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO: Pesos Cero (\$ 0,00); consulta mediante "Formulario de Consultas" habilitado en www.argentina.gobar/transporte/vialidad-nacional - "Licitaciones" - "Obras" - "Licitaciones en Curso" - "Acceso al Buscador" - "Licitaciones Pública Nacional N° 64/2018 - Ruta Nacional N° 16", y disponibilidad del pliego a partir del 05 de Diciembre de 2018 en la página antes mencionada.

ANTICORRUPCION: Si desea realizar un reclamo a denunciar una irregularidad o práctica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Etica y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono * 5401143438521 interno 2018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gob.ar. No dude en comunicarse. Su aporte no ayuda a contratar mejor.

Dr. MARCOS ALEMAN DOMINGUEZ- Jefe de 16º Distrito Dirección Nacional de Vialidad
 Lic. ROGER E. F. BOTTO - Coordinador General de Licitaciones y Contrataciones
 N° 7453 - e. 05 - 28 dic. - p. 250 - \$1620.-

SECCION AVISOS DE HOY

EDICTO SUCESION

Sra. Juez Civil y Comercial de 6ta. Nominación

Santiago del Estero. EXPTE. 643.869, en AUTOS "GRECCO JOSE ALBERTO S/ SUCESION AB-INTESTATO". Cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que en el término de 30 días posteriores a la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 20 de Diciembre del 2018. FDO. Dra. Infante del Castaño, Sonia A., Juez, ante mí Dra. Alicia Elena Brim. Secretaria.-

Dra. ALICIA BRIM - Secretaría 1º
 N° 7636 - e. 21 - v. 21 dic - p. 75 - \$ 90.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA**EDICTO CITACION**

En los autos caratulados: "LUNA LUIS LEOPOLDO S/ SUCESION AB-INTESTATO. EXPTE 651.356", que se tramita por ante este Juzgado de Paz Letrado de Tercera Nominación, se ha dispuesto dirigir a Ud. el presente oficio a fin de que CITE Y EMPLACESE a herederos y acreedores

del causante, mediante edictos que se publicarán por UN DIA en el Boletín Oficial y en el Diario de Mayor Circulación, para que dentro del término de TREINTA DIAS posteriores al vencimiento de la última publicación, comparezcan a hacerse valer sus derechos en el presente juicio bajo apercibimiento de Ley.-

Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS - Secretaria
 N° 7630 - e. 21-v. 21 dic - p. 80 - \$ 120.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA**EDICTO SUCESION**

Juzgado de Paz Letrado 3ra. Nominación. Cita y emplaza a herederos y/o acreedores de JORGE HERNAN CARRIZO, por el término de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 12 de Diciembre de 2018.
 Dra. ADELA C. JORGE de CANTOS - Secretaria
 N° 7631 - e. 21 - v. 21 dic. - p. 50 - \$ 75.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA**EDICTO SUCESION**

JUZGADO DE PAZ LETRADO DE PRIMERA NOMINACION: AUTOS: "Expte. Nro.: 649204. SAAVEDRA OSCAR MODESTINO S/SUCESION AB-INTESTATO". Cítese y emplácese a herederos, acreedores, legatarios y a toda otra persona que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el término de TREINTA DIAS (30) hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. FDO. DR. SCARANO ROMULO ALEJANDRO, JUEZ PAZ LETRADO DE PRIMERA NOMINACION. Dra. LUDUEÑA MARIELA TERESA, SECRETARIA.

Secretaría, 13/12/2018.

SILVIA SEGURA DE ARIAS - Jefe de Departamento - A/CSecretaría
 N° 7627 - e. 21 - v. 21 dic. - p. 75 - \$ 90.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA**EDICTO SUCESION**

JUZGADO DE PAZ LETRADO DE 3º NOM. AUTOS. PALENCIA MARIA CRISTINA S/ SUCESION

AB-INTESTATO. Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos (herederos y acreedores) sobre los bienes del causante MARIA CRISTINA DEL VALLE PALENCIA a fin de que comparezcan a hacerlos valer en el término de TREINTA DIAS bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. JUAREZ VILLEGAS., Secretario/a DRA. JORGE ADELA CELESTINA. Santiago del Estero, 11 de Diciembre de 2018.
Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS - Secretaria.
N° 7633 - e. 21- v. 21 dic. - p. 75 - \$ 90.-

ASOCIACION VECINAL "EL PUESTITO NORTE"

**El Puestito - Departamento Capital - Santiago del Estero
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

La ASOCIACION VECINAL "EL PUESTITO NORTE", con domicilio en El Puestito, Departamento Capital. Convoca a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 18 de Enero del año 2019 a las 18,30 horas, con 15 minutos de tolerancia en el Cementerio de dicha Localidad, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA

1) Designación de 2 socios para firmar el Acta, juntamente con el Presidente y el Secretario.
2) Elección de nuevas autoridades de la Asociación Vecinal "Cementerio San Marcos".
Santiago del Estero, 20 de Diciembre de 2018.
MARIA LUISA BARRAZA - Presidente
N° 7629 - e. 21-v.27 dic. - p. 50 - \$ 100.-

ASOCIACION CIVIL VECINAL GUAYPE -

Dpto. Sarmiento - Santiago del Estero

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Asociados a Asamblea

General Ordinaria a celebrarse el día 12 de Enero de 2019 a las 15 hs, con 1 hora de tolerancia, en Guaype Dpto. Sarmiento, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1) - Celebración de Asamblea Fuera de término.
2) - Dos socios para refrendar el Acta.
3) - Memoria y Balance del Año 2017.
MYRTA N.R. DEL CASTILLO - Presidente
N° 7628 - e. 21- v. 26 dic. - p. 50 - \$ 75.-

INSTITUTO DE INFORMACIONES

COMERCIALES LA BANDA

**La Banda - Santiago del Estero
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria**

De conformidad según determinación en la reunión de la Comisión Directiva del Instituto de Informaciones Comerciales La Banda con fecha 10 de Diciembre del 2018, se determina al llamado a sus Socios, a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día Viernes 04 de Enero del 2019 a las 21,30 hs. en calle Alem 20 (altos) de la Ciudad de La Banda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Consideración del Compromiso previo de fusión por absorción suscripto con el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de La Banda.-
2.- Consideración del Balance especial confeccionado a tales fines.
3.- Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea. -

SE RECOMIENDA PUNTUAL ASISTENCIA -

NOTA: Transcurrido una hora de tolerancia, la asamblea sesionará con los socios presentes, siendo validas las resoluciones que se tomen.-

WALTER O. AZUZ - Presidente

PABLO CEJAS - Secretario

N° 7640 - e. 21-v.26dic - p. 145 - \$ 150.-

"MADRAS S.R.L."

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Se hace saber que mediante instrumento privado de fecha 07-12-2018, el señor: ROBERTO SIMON BASBUS, Matrícula Individual Número 6.081.440, nacido el 29-09-1948, Comerciante, casado en primeras nupcias con LEILA MAGDALENA FAISAL, Matrícula Individual Número 5.733.722, domiciliados en calle Avellaneda N° 454, de esta Ciudad Capital de Santiago del Estero, representados en este acto por el señor GERMAN BASBUS, Matrícula Individual Número 28.139.360, nacido el 17-11-1980, Contador Público, casado en primeras nupcias, domiciliado en calle Castelli N° 38, Planta Baja "B", de esta Ciudad Capital de Santiago del Estero, en mérito al Poder Especial, otorgado en escritura N° 244 bis, de fecha 25-04-2016, pasado ante el Escribano Felipe M. Ledesma y en el Registro Notarial N° 3, de su adscripción, de esta Ciudad Capital, TRANSFIERE A TITULO DE CESION a los señores GERMAN BASBUS, Matrícula Individual Número 28.139.360, nacido el 17-11-1980, Contador Público, Casado en primeras nupcias, domiciliado en calle Castelli N° 38, Planta Baja "B", de esta Ciudad Capital de Santiago del Estero; y SILVANA BASBUS, Matricula Individual Número 26.570.137, nacida el 22-03-1978, Licenciada en Sociología, soltera, con domicilio en calle Avellaneda N° 64, de esta Ciudad Capital de Santiago del Estero, el total de sus cuotas partes del capital social de la razón comercial denominada "MADRAS S.R.L.", con domicilio legal en calle Avellaneda N° 189, de esta Ciudad Capital de Santiago del Estero, justificando la existencia y capacidad legal de la razón social, con el Contrato Social constitutivo realizado por instrumento privado con fecha 03-08-2012, inscripto en el Registro Público de Comercio el 26-09-2012,

bajo el N° 331 F° 1925-1931, Tomo Contratos Sociales S.R.L. (20125). Las mismas están compuestas de DOSCIENTAS (200) CUOTAS de capital, de valor nominal de PESOS DIEZ (\$ 10), cada una, que representan la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000), equivalentes al 16,67 % del Capital Social; o sea que cede la totalidad de las cuotas sociales que integran el capital social. Asimismo transfiere la totalidad de su cuenta particular. Los cesionarios GERMAN BASBUS y SILVANA BASBUS, aceptan la presente cesión y manifiestan adquirir, dividido en partes iguales, la cantidad de DOSCIENTAS (200) CUOTAS de capital, de valor nominal de PESOS DIEZ (\$ 10), cada una, que representan la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000), equivalentes al 16,67 % del Capital Social. Precio: El precio de esta cesión se establece en la suma total de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000).- En virtud de dicha cesión, el señor ROBERTO SIMON BASBUS, queda desvinculado de la sociedad, declarando que no tiene reclamo alguno que formular a la misma y que renuncia a todos sus derechos aún a los beneficios sobre ejercicios anteriores. La señora LEILA MAGDALENA FAISAL, cónyuge del cedente, otorga el asentimiento conyugal conforme al Artículo 456 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, en Poder Especial citado anteriormente. Presente este acto la señora MARIA ELIZABETH JULIAN; Argentina, Matrícula Individual Numero 10.293.986, nacida el 17-03-1952. Casada en primeras nupcias, Comerciante, domiciliada en calle Buenos Aires N° 151 de esta Ciudad Capital de Santiago del Estero, en su carácter de Titular de la totalidad de las restantes cuotas del Capital Social presta su ACUERDO EXPRESO y TOTAL CONFORMIDAD con la presente cesión. Quedan subsistentes todas las demás cláusulas y condiciones del

contrato social originario, en cuanto no resultaren modificadas por el presente. Dr. FELIPE M. LEDESMA- Notario N° 7632 - e. 21 dic. - v. 21 dic - p. 561 - \$ 790.-

(AMAUPCN)
ASOCIACION MUTUAL DE
AFILIADOS DE LA UNION DEL
PERSONAL CIVIL DE LA
NACION
Santiago del Estero
Convocatoria a Asamblea General
Ordinaria

La Honorable Comisión Directiva de la ASOCIACION MUTUAL DE AFILIADOS DE LA UNION DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACION (AMAUPCN). Convoca a sus Asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a llevarse a cabo en su Sede Polideportivo ubicado en Avda. Nuñez de Prado S/N° de esta Ciudad, el próximo día 01 de Febrero de 2019, a las 14:00 horas, a efectos del tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de 2 (dos) socios para la firma del acta.
- 2.- Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Económico N° 21 cerrado el 31/07/2016; al ejercicio Económico N° 22 cerrado el 31/07/2017; al ejercicio Económico N° 23 Cerrado el 31/07/2018
- 3.- Consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Inventarios y cuadros anexos correspondientes al Ejercicio Económico N° 21 cerrado el 31/07/2016; al ejercicio Económico N° 22 cerrado el 31/07/2017; al ejercicio Económico N° 23 Cerrado el 31/07/2018
- 4.- Proyecto de Distribución de Excedentes por el ejercicio Económico N° 21 cerrado el 31/07/2016; al ejercicio Económico N° 22 cerrado el 31/07/2017; al ejercicio Económico N° 23 Cerrado el 31/07/2018
- 5.- Consideración del aumento de cuota

social.

FRANKLIN SAUL JUAREZ -
 Presidente

JULIA ANTONIA COMAN - Secretaria
 NOTA: En defecto de la primera Convocatoria que se llevará a cabo con la presencia de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto, la Asamblea sesionará válidamente 30' (treinta minutos) más tarde, con los asociados presentes.

N° 7637 - e. 21 dic. - v. 27 dic - p. 220 - \$ 285.-

SALUS S.A.
RENOVACION DE
AUTORIDADES, ELECTAS.

Por acta de directorio de fecha 01 de Julio de 2016, se realizó la renovación de las autoridades de la empresa SALUS S.A., Eligiéndose por el término de tres (3) ejercicios, comprendidos desde el día 01 de Julio de 2016 hasta el día 30 de Junio de 2019, AL SR. JORGE GUILLERMO AYUCH DNI N° 29.377.135 domiciliado en Av. Moreno (s) 1044 - Santiago del Estero, como PRESIDENTE del directorio de la sociedad ;al SR. MARIANO TROUVE DNI N° 25.542.677 domiciliado en calle Gregorio Santillan N° 1 Barrio Autonomía -Santiago del Estero, como VICEPRESIDENTE; al SR. ENRIQUE GIAMPIERI DNI N° 12.509.545 domiciliado en calle Santiago Maradona N° 262 - Barrio Autonomía- Santiago del Estero, como DIRECTOR TITULAR y al SR. CARLOS SANTIAGO LUNA DNI N° 28.900.794 domiciliado en Manzana 14 Lote 8 Barrio Saint Germain - Santiago del Estero, como DIRECTOR SUPLENTE, quienes aceptaron los cargos para los que fueron elegidos, declarando que no poseen inhibiciones para su desempeño.

GUILLERMO J. AYUCH - Presidente
 Dra. ANDREA MEMA GONZALEZ -
 Abogada

N° 7641 - e. 21 dic. - v. 21 dic - p. 180 - \$ 225.-

"AGROAVANCE S.A."**ACTA DE ASAMBLEA****EXTRAORDINARIA N° 1.-**

En la Ciudad de Selva, Departamento Rivadavia, Provincia de Santiago del Estero, a los 12 días del mes de Octubre del año 2017, siendo las 11:00 hs, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 237 in fine, se reúnen los socios de AGROAVANCE S.A en Asamblea Extraordinaria y de manera unánime en la Sede Social, encontrándose presentes los señores Germán Roberto Marozzi, DNI N° 27.557.100 en su carácter de Presidente Director Titular y los Sres. Pablo Martín Zapata, DNI N° 27.782.472 y Alider Rene Marozzi, DNI N° 22.102.879, en su carácter de socios, encontrándose representadas la totalidad de acciones constituidas por contrato social, a los fines de tratar los siguientes puntos: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. 2) Reforma del artículo Noveno del Contrato Constitutivo, a los fines de modificar la fecha de cierre del ejercicio social. Forma de instrumentación de la reforma y designación de las personas encargadas de tramitar la aprobación e inscripción de la misma. PRIMERO: Se designa para aprobar y firmar el acta a los Sres. Pablo Martín Zapata y Alider Rene Marozzi. SEGUNDO: De manera unánime, los señores Germán Roberto Marozzi, Pablo Martín Zapata y Alider Rene Marozzi, quienes representan el total de la acciones constituidas por contrato, deciden reformar el artículo noveno del Contrato Constitutivo de AGROAVANCE S.A, el que quedará redactado de la siguiente manera, a saber: ARTICULO NOVENO BALANCE: El ejercicio social cierra el 31 de Julio de cada año, a cuya fecha se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia." Motivo por el cual, y habiéndose resuelto los motivos por los cuales se

convocó a la Asamblea Extraordinaria de la fecha, se da por finalizada la misma a las 12:00 hs de la fecha indicada ut-supra, suscribiendo el Acta de los socios designados para tal fin. Como así también el presidente de la sociedad. Asimismo, se autoriza para la aprobación e inscripción de la siguiente modificación a la Dra. Noelia Zanichelli, M.P 2888, con domicilio legal en casillero N°148 de los estados de Tribunales de la Provincia de Santiago del Estero. Se firman cuatro ejemplares de un solo tenor y a los mismos efectos. ACTA DE ASAMBLEA N°15.- En la Ciudad de Selva, Departamento Rivadavia, siendo las 10:00 hs del día 09 de Mayo del año 2018, se reúnen los socios de AGROAVANCE S.A, en la Sede, de manera unánime, encontrándose presentes los Sres. Germán Marozzi, Pablo Zapata y Alider Marozzi y dicen: Que atento a un error material involuntario, se consignó en el Acta de Asamblea Extraordinaria N° 1 de fecha 12 de Octubre de 2017, en el punto 2, que el artículo a modificar sería el N O V E N O D E L A C T A CONSTITUTIVA, siendo lo correcto el artículo DECIMO PRIMERO, por lo que el punto 2 del acta mencionada quedará redacta de la siguiente manera: "Reforma de artículo DECIMO PRIMERO DEL CONTRATO CONSTITUTIVO, a los fines de modificar la fecha de cierre del ejercicio social. Forma de instrumentación de la reforma y designación de las personas encargadas de tramitar la aprobación e inscripción de la misma". Ratificando lo demás en todos sus términos, se da por finalizada la presente reunión, con la aclaración y/o enmienda del Acta de Asamblea Extraordinaria N° 1, firmando los comparecientes, siendo las 11:05 hs.- Dra. NOELIA ZANICHELLI - Abogada N° 7634 - e. 21 dic. - v. 21 dic. - p. 500 - \$ 650.-

PETROLERA BANDERA S.R.L.**ACTA DE ASAMBLEA: N° 98 de****fecha 11/09/2018**

DENOMINACION SOCIAL:
"PETROLERA BANDERA S.R.L."

CUYO SOCIOS SON: "Unión Agrícola Avellaneda Cooperativa Limitada", Representada en este acto por, el señor EDUARDO JOSE LOVISA, DNI N° 17.285,329, Presidente, el señor MAURICIO ADALBERTO QUARIN DNI N° 16.113.623, quienes acreditan su actuación con Acta de Reuniones de Consejo de Administración de cargos N° 3.949, de fecha 04/12/2.017, quienes representan el 90% del capital, y "Juventud Agraria Cooperativista Centro Avellaneda", Representada en este Acto por su Presidente el Sr. LEONEL EXEQUIEL DALZANI, DNI N° 8.373.745, y su Secretaria LIS VANINA BRAIDOT, DNI N° 39.501.340, Designados en sus cargos el día 10/11/2.017, según Acta N° 923 Tomo 6 Folio N° 047, quien representa el 10 % del capital. Asimismo presente en el Acto el señor ELVIO RUBEN CUCIT, DNI N° 16.328.874, Gerente de Petrolera Bandera S.R.L. Designado en fecha 02/10/2.015. De acuerdo a Acta N° 87 de fecha 13/12/2.013.

PRIMERA: Acto seguido, se propone PRORROGAR el plazo de Duración por 10 AÑOS (10), HASTA EL DIA 31/12/2.028, COMO ASI TAMBIEN SE DESIGNA COMO SEDE COMO DOMICILIO LEGAL DE "PETROLERA BANDERA S.R.L.", el siguiente Domicilio Ruta N° 98 y Florentino Ameghino, de la Ciudad de Bandera, Provincia de Santiago del Estero.

SEGUNDA: Seguidamente se resuelve por unanimidad prorrogar el plazo, y determinar el domicilio legal indicado para la sociedad.-

CARLOS A. FANCHIN - Escribano
N° 7638 - e. 21 dic. - v. 21 dic. - p. 221 - \$ 250.-

**"PROSINF SOCIEDAD
COLECTIVA"**

CESION DE CUOTAS SOCIALES

En la Ciudad de Pinto, Departamento Aguirre Provincia de Santiago del Estero, República Argentina, a los DOS días del mes de JULIO del año DOS MIL DIECIOCHO, Don PEDRO RAMON GUZMAN LOPEZ, Argentino, de estado civil viudo de sus primeras nupcias, Documento Nacional de Identidad N° 16.098.881, con domicilio en calle Buenos Aires N° 621 Barrio Centro, de la Ciudad Capital de la Provincia de Santiago del Estero, de paso por esta Ciudad. El compareciente es mayor de edad, lo considero capaz para este otorgamiento y de mí conocimiento, doy fe en los términos del artículo 306 del Código Civil y Comercial de la Nación por haberlos individualizado. INTERVENCION: Don PEDRO RAMON GUZMAN LOPEZ concurre a este acto: 1) en primer término en su carácter de Socio Gerente y Titular de Veinte cuotas (20) de interés correspondientes a la razón social "PROSINF SOCIEDAD COLECTIVA", C.U.I.T. N° 30-65543391-7, con domicilio y Sede Social en calle Independencia N° 294 de la Ciudad de Santiago del Estero, Capital de la Provincia con el mismo nombre, con legitimidad y facultad suficiente para el acto que viene a otorgar, conforme a documentación social que en copia certificada tengo a la vista y en copia simple agrego a los anexos bajo el número de la presente; 2) en segundo término interviene en nombre, representación y en ejercicio pleno de la Patria Potestad que se encuentra investido sin restricción alguna, la que ejerce de manera unipersonal en virtud del fallecimiento de su cónyuge, sobre la persona de su hija menor de edad CATALINA MARIA GUZMAN, Argentina, nacida el día cinco de Octubre del año 2.000, Documento Nacional de Identidad N° 42.988.233,

acreditando el vínculo y la defunción con acta de nacimiento y defunción respectivamente, que constan en mis archivos anexados bajo la escritura que corre con el número quince del treinta de Mayo del 2.016. En el carácter que concurre requiere de mí que realice las constancias notariales pertinentes, lo que se cumple en los capítulos que se pasan a enumerar a continuación: CAPITULO I) EXPOSICION: En el carácter que concurre, Don PEDRO RAMON GUZMAN LOPEZ, DICE que es titular y propietario de veinte (20) cuotas partes de interés, lo que representa un valor nominal de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000), que forman parte del capital social perteneciente a la firma "PROSINF S.C."; y que de acuerdo a la última modificación del capital societario este quedo integrado en sesenta (60) cuotas partes de interés con un valor nominal de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300) cada una, quedando representado el total del capital social en el valor nominal de PESOS DIECIOCHO MIL (\$ 18.000), estando distribuidas estas cuotas en partes iguales entre los socios, suscribiendo e integrando el capital cada socio con veinte (20) cuotas, lo que representa un total en valor nominal de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000), acreditando lo manifestado con actas de reconducción y modificación del capital social, que en copia simple agrego a los anexos bajo el número de la presente, c o n s t e . C A P I T U L O I I) ESTIPULACION: En el carácter que concurre, Don PEDRO RAMON GUZMAN LOPEZ, DICE que CEDE Y TRANSFIERE, a título gratuito y sin cargo, a su hija menor de edad CATALINA MARIA GUZMAN todas las CUOTAS PARTES de su propiedad y titularidad que le corresponden en la razón social "PROSINF S.C." C.U.I.T. 30-65543391-7, las cuales ascienden a veinte (20) cuotas partes de interés, representadas en un valor nominal de

PESOS TRESCIENTOS (\$ 300) cada una, sumando un total de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000). Por la presente Cesión y transferencia de CUOTAS PARTES DE INTERES, el CAPITAL SOCIAL quedará integrado de la siguiente manera: CATALINA MARIA GUZMAN es titular de VEINTE (20) cuotas partes de interés; ALBERTO HORACIO CARANGI, es titular de VEINTE (20) cuotas partes de interés; MARIO FABIAN VENICA es titular de VEINTE (20) cuotas partes de interés. Por medio del presente instrumento, CATALINA MARIA GUZMAN, por medio de su representante legal, APODERA a este para la administración y disposición de las cuotas partes de interés objeto del presente acto parte integrante del capital social, quedando facultado a suscribir, firmar, negociar, diligenciar, y actuar con amplias facultades en representación de la titular de las cuotas ante los demás socios perteneciente a la firma "PROSINF S.C."

La parte Cesionaria CATALINA MARIA GUZMAN, por intermedio de su representante legal la ACEPTA en todas sus partes por estar redactada de acuerdo a lo convenido, agradeciendo en la persona del donante por la liberalidad efectuada a su favor y autorizando a diligenciar y actuar a los fines de su toma de razón, ante el Registro Público de Comercio, a PEDRO RAMON GUZMAN LOPEZ.-

CARLOS ALBERTO TORRES - C.P.N.
N° 7635 - e. 21 dic. - v. 21 dic. - p. 770
- \$ 790.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme con la Resolución Interna N° 001-DGC 2.017 (03/01/17), notifico a interesados, que en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO por EXPTE: 8656/28/18 se tramita la registración del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado

por;
 Poseedores: Laura Eugenia Gómez y Nieva Toppa, José María.
 Inmueble: Lote A 27, Parte del Lote "A" de Fisco de Fátima.
 Ubicación: Fisco de Fátima.
 Departamento: Jiménez.
 Anteced. Catastrales:
 Inscripciones en el R.G.P.I.: MFR N° 12-1045.
 Titular: Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero.
 Padrón: N° 11-1-02132.
 Anteced. Gráficos: Planos N° 302 y N° 694 - Leg. 12.
 Superficie Afectada: 300,00 m2.
 Establecido como punto de arranque el esquinero N.E.
 Santiago del Estero, 13 de Diciembre de 2.018.
 JULIO DANTE VILLAGRAN - Ing. Agrimensor
 e. 21 dic - v. 21 dic

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados o representantes, que en Dirección General de Catastro por Expte. N° 5396/28/2018 se tramita la Registración de las Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva. -
 Poseedor Sr. Víctor Manuel Toledo.-
 Inmueble: Fracción de Terreno Parte de una Fracción de Terreno Ubicada en el Paraje El Paraíso - Estación Los Naranjos - Dpto. Banda.-
 Ubicación: Calle Pública S/N°. - Barrio Los Naranjos - Ciudad de La Banda.-
 Dpto. Banda.-
 Antecedentes Catastrales:
 Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble con N° 139 - F° 296 Año 1.973 - Dpto. Banda.-
 Titular: Estado Nacional.-
 Padrón: Sin Padrón - Padrón de origen: 06-1-0505.-
 Antecedentes Gráficos: Plano N°

1457-Leg. 05 y Plano Convalidado N° 3160-Leg.05
 La operación comenzarán del esquinero Nor-Oeste.
 Santiago del Estero, 12 de Diciembre de 2.018.
 LUIS RICARDO ARAUJO - Ing. Agrimensor
 e. 21 dic - v. 21 dic

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados o representantes, que en la Dirección General de Catastro por Expte. 8519/28/18 se tramitará la registración de la Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva.

Poseedora: María Eugenia Aguirre.
 Inmueble: Parte de La Quinta 51 S/Titulo, Lotes 15, 16, 17 de la Mza. "B" S/Plano.
 Ubicación: Calle Coronel Lugones Esq, Mar de Ajo - Barrio El Alto.
 Departamento: Río Hondo.
 Antecedentes Catastrales:
 Inscripción en el R.G.P.I. N° 140 F° 370 Año 1.966 (titular Antonio Nunes)
 Padrón N°: 20-2-14494, 20-2-14495, 20-2-14496.
 Sup. afectada: 703.28 m2.
 Las operaciones se iniciarán desde el esquinero N.O.
 Santiago del Estero, 19 de Diciembre de 2.018.
 MARIO RICARDO ALVARADO - Ing. Agrimensor
 e. 21 dic - v. 21 dic

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados o representantes, que en la Dirección General de Catastro por Expte. 6891/28/18 se tramitará la registración de la Operaciones de Levantamiento Territorial para

Prescripción Adquisitiva.
 Poseedora: Ana María Roldan.
 Inmueble: Fracción de Terreno Parte de San José, Jumi Pozo y La Abra.
 Ubicación: Calle Benjamín Gorostiaga S/N° - Barrio Ramos Mejías.
 Departamento: Banda.
 Antecedentes Catastrales.
 Inscripción en el R.G.P.I. N° 78 F° 63 Año 1.926 (titular Ricardo Amador Barón).
 Padrón N° No Posee.
 Sup. afectada: 1.328.89 m2.
 Las operaciones se iniciarán desde el esquinero N.O.
 Santiago del Estero, 19 de Diciembre de 2.018.
 MARIO RICARDO ALVARADO - Ing. Agrimensor
 e. 21 dic - v. 21 dic

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha 18/12/2018, notifico a interesados que en la Dirección General de Catastro, por Exp. N° 6788/28/2.018, se tramita la registración del plano Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr COMAN RUBEN ALBERTO, en el inmueble denominado; Fracción de Terreno Parte del Lote 5 de la Manzana Letra "J", ubicado en la Garay S/N° del Barrio Agua y Energía de la Ciudad de La Banda en el Dpto. Banda, y conforme a datos de D.G.C., afecta el titulo inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble con N° 222-Fa 522-Año 1.966-Dpto. Banda, de propiedad de Zoila Elmira Garay de Garay y Otros, Padrón 06-1-46027-estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Oeste.
 Santiago del Estero, 19 de Diciembre de 2.018.
 LUIS RICARDO ARAUJO - Ing. Agrimensor
 e. 21 dic - v. 21 dic

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 01-DGC-2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados o representantes, que en la Dirección General de Catastro, por expte. N° 2951 -28-18 se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial Para Prescripción Adquisitiva, encomendado por Carlos Alejandro Jesús Pedano, en el Inmueble ubicado en calle 5, S/N°, B° Salta Prolongación Departamento Banda.

Dominio: No Posee.

Titular: Fiscal.-

Padrón: no Posee,

Estableciendo como punto de arranque el vértice A, al NO y con una superficie 464.11 m2.

Santiago del Estero, 19 de Diciembre de 2.018.

DIONISIO HERRERA - Ing. Agrimensor

e. 21 dic - v. 21 dic

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N°001-DGC-DE FECHA 03/01/2017, notifico a interesados que en la Dirección General de Catastro, Mediante Expte. N° 6740/28/18, se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: AGRICOLA VALITA S.A.; poseedor del el inmueble denominado como: FRACCION DE TERRENO PARTE OESTE DE PUNUA Y PARTE DE SDAN VICENTE S/T- PARTE FRACCION III DE PUNUA Y PARTE DE LOTE 1 DE SAN VICENTE S/Pl., Departamento: SAN MARTIN, Provincia de Santiago del Estero.

Propietario: AGRICOLA VALITA S.A. Inscripción en el R.G.P.I.: T°18; DPTO. SAN MARTIN; N°07; F°05; AÑO 1917 T° 57;

DPTO. SAN MARTIN; N°02; F°02; AÑO 1956 Padrón N°: 24-0-01425; 24-0-00203

Antecedente Gráfico Consultado: PLANO 110 Leg. 24; 214 Leg. 24 y 213/267 Leg. 24/04 Superficie Afectada: 40Has 63As. 33Cas. Estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este. Santiago del Estero, 18 de Diciembre de 2.018.

JOSE ROBERTO PASCUAL - Ing. Agrimensor

e. 21 dic - v. 21 dic

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha 01/03/2017, notifico a interesados que por Expte. N° 6931-28-2018 de fecha 27/09/2018, en la Dirección General de Catastro de la Provincia se tramita la registración del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. Velmo Agusatin Maldonado DNI 7.191.954 CUIL 20-07191954-5 de un inmueble denominado Fracción de Terreno Pte. de Soler - Pte. Lotes N° 2 y N° 5, ubicado en Adeodato Herrera 536 de la Ciudad de Clodomira, Dpto. Banda. Sin Antecedentes de Inscripción en el Registro General de la Propiedad. Padrón: 06-P-0536, Superficie afectada: 374.70 m2 estableciendo como punto de arranque en el esquinero SE.

Santiago del Estero, 19 de Diciembre de 2.018.

MERCEDES DEL VALLE SOBRERO - Ing. Agrimensor

e. 21 dic - v. 21 dic

EDICTO NOTIFICACION

A TODO EVENTO Y CONFORME RESOLUCION INTERNA N° 001 -D.G.C.-2017 DE FECHA 03/01/2017, NOTIFICO AL INTERESADO O REPRESENTANTES, QUE EN LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO, POR EXPTE 2449/28/18, SE TRAMITA LA REGISTRACION DEL PLANO DE LEVANTAMIENTO TERRITORIAL PARA PRESCRIPCION ADQUISITIVA, ENCOMENDADO POR: POSEEDOR:

VASQUEZ, JUAN ANTONIO EN EL INMUEBLE DENOMINADO FRACCION DE TERRENO, PARTE DE LA ISLA, UBICADO EN CALLE JUJUY PROLONGACION S/N°, B LA ISLA OESTE O SALTA PROLONGACION, DPTO BANDA. INSCRIPCION EN EL R.G.P.I EN MATRICULA FOLIO REAL N-05-751 FIGURANDO COMO PROPIETARIO TITULAR EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA, ESTABLECIENDO COMO PUNTO DE ARRANQUE EL VERTICE NOR-ESTE. SUPERFICIE A PRESCRIBIR 284,21 m2

Santiago del Estero, 19 de Diciembre de 2.018.

MARIO RICARDO ALVARADO - Ing. Civil

e. 21 dic - v. 21 dic

EDICTO NOTIFICACION

A TODO EVENTO Y CONFORME A RESOLUCION INTERNA N° 001 - DGC. (03/01/2017), NOTIFICO A INTERESADOS QUE EN LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO, MEDIANTE EXPTE. N° 6967/28/18 SE TRAMITA LA REGISTRACION DEL PLANO DE LEVANTAMIENTO TERRITORIAL PARA PRESCRIPCION ADQUISITIVA, ENCOMENDADO POR: ELIO MARCELO SANTILLAN - DEL INMUEBLE DENOMINADO - FRACCION DE TERRENO PARTE DE LOS LOTES 2 Y 3 DE PILPINTO - UBICADO EN PILPINTOS - DISTRITO COPO - DPTO. COPO. ANTECEDENTES CATASTRALES: INSCRIPCION EN EL R.G.P.I: T° 60 DPTO. COPO N°11 F° 9 AÑO 1959 PROPIETARIOS: NUNO ABDALA ANTECEDENTE DE LA D.G.C. PADRON: N° 09-00-0014 (L.2), 09-09-0008 (L.3)

SUP. AFECTADA: 174HAS. 66AS. 68,75CAS. ESTABLECIENDO COMO PUNTO ESQUINERO NOR-ESTE.

Santiago del Estero, 17 de Diciembre de 2.018.

VICTOR E. DE NAPOLI - Ing. Civil

e. 21 dic - v. 21 dic

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme Resolución Interna N° 001-D.G.C. 2017 de fecha 30/01/2017 , notifico a interesados o representantes, que en la Dirección General de Catastro por Expte. 6709/28/18 se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva.

Poseedor: Nuñez Olmedo, Lucia

Inmueble:Fraccion de terreno de una fracción irregular pte. de "El Bravo" Y PTE, DEL "Lote 0"ubicado en la Estación Weisburd S/T- Lote 9 y pte, de los lotes 5-6-7-8-10 de la Mza 7S/C

Ubicación: Calle Pública S/N Weisbud Dpto Moreno Dominio; MFR N° 16-0179

Titular: Gobierno de la Provincia

Padrón :16-2-2712

Sup afectada. 2455,47 m2

Estableciendo como punto de arranque el NO.

Santiago del Estero, 19 de Diciembre de 2.018.

MARIO RICARDO ALVARADO - Ing. Civil

e. 21 dic - v. 21 dic

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme Resolución Interna N° 001-D.G.C. 2017 de fecha 30/01/2017, notifico a interesados o representantes, que en la Dirección General de Catastro por Expte. 7216/28/18 se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva.

Poseedor: Herrera, Mario Luis

Inmueble: Fracción de lote de terreno S/T Fracción de lote de la Mza 16"A" (antes 8)S/C

Ubicación: AV. Adeodato Herrera S/N B° Centro- Ciudad

de Clodomira

Dominio; N° 674 F° 2241 Año 1974 (05/11/1974)

Titular: Herrera, Mario Alberto

Padrón .-06-1-6222

Sup afectada. 345 m2

Estableciendo como punto de arranque el NO.

Santiago del Estero, 19 de Diciembre de 2.018.

MARIO RICARDO ALVARADO - Ing. Civil

e. 21 dic - v. 21 dic

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme Resolución Interna N° 001-D.G.C. 2017 de fecha 30/01/2017, notifico a interesados o representantes, que en la Dirección General de Catastro por Expte. 7215/28/18 se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva.

Poseedor: Herrera, Mario Luis

Inmueble: Fracción de lote de terreno S/T Fracción de lote de la Mza 16"A" (antes 8)S/C

Ubicación: AV. Adeodato Herrera S/N B° Centro- Ciudad de Clodomira

Dominio; N° 674 F° 2241 Año 1974 (05/11/1974)

Titular: Herrera, Mario Alberto

Padrón :06-1-6222

Sup afectada. 345 m2

Estableciendo como punto de arranque el NO.

Santiago del Estero, 19 de Diciembre de 2.018.

MARIO RICARDO ALVARADO - Ing. Civil

e. 21 dic - v. 21 dic

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme Resolución Interna N° 001-D.G.C. 2017 de fecha 30/01/2017, notifico a interesados o representantes, que en la Dirección General de Catastro por Expte. 7058/28/18 se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva.

Poseedor: Reinoso, Nelson Oscar

Inmueble: Fracción de terreno pte de "El Dean "

Ubicación: Ruta Provincial N° 211 - El Dean - Dpto .

Capital

Dominio; Sin Inscripción en el R.G.P.I. Dup, N° 150

Dpto. Capital

Titular Hros, de Jacinta, Monica, Rosa, Pedro Trejo y sra.

Padrón :no posee

Sup afectada. 149,39 m2

Estableciendo como punto de arranque el NO.

Santiago del Estero, 19 de Diciembre de 2.018.

VICTOR E. DE NAPOLI. - Ing. Civil

e. 21 dic - v. 21 dic

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme Resolución Interna N° 001-D.G.C. 2017 de fecha 30/01/2017, notifico a interesados o representantes, que en la Dirección General de Catastro por Expte. 5447/28/18 se tramita la registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva.

Poseedor: Suarez, Marcos Alberto y/o

Inmueble: Lote 3 Mza LL

Ubicación: Calle Cnel. Fassola Castaño S/N° - Brea

Pozo - Dpto, San Martín

Dominio; N° 8 F° 8vto Año 1958 (02/04/1958)

Titular: Duran, Mauro Moisés

Padrón :24-0-0580

Sup afectada. 1250,00 m2

Estableciendo como punto de arranque el NO.

Santiago del Estero, 19 de Diciembre de 2.018.

MARIO RICARDO ALVARADO - Ing. Civil

e. 21 dic - v. 21 dic

EDICTO NOTIFICACION

A TODO EVENTO Y CONFORME A RESOLUCION INTERNA N° 001 - DGC. (03/01/2017), NOTIFICO A INTERESADOS QUE EN LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO, MEDIANTE EXPTE. N° 6820/28/18 SE TRAMITA LA REGISTRACION DEL PLANO DE LEVANTAMIENTO TERRITORIAL

PARA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, ENCOMENDADO POR: ANTONIO RAUL HERRERA - DEL INMUEBLE DENOMINADO - FRACCIÓN DE VILLA OJO DE AGUA - UBICADO EN RUTA NACIONAL N° 9 S/N° - VILLA OJO DE AGUA DPTO OJO DE AGUA ANTECEDENTES CATASTRALES:

INSCRIPCIÓN EN EL R.G.P.I: SIN INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO GRAL DE LA PROPIEDAD INMUEBLE.

ANTECEDENTE DE LA D.G.C.

PADRON: NO POSEE.

SUP. AFECTADA: 299,06 M2.

ESTABLECIENDO COMO PUNTO ESQUINERO NOR-ESTE.

Santiago del Estero, 17 de Diciembre de 2.018.

VICTOR E. DE NAPOLI. - Ing. Civil

e. 21 dic - v. 21 dic

**UNIDAD EJECUTORA DEL
SERVICIO DE RIEGO
DEL RIO DULCE
MINISTERIO DEL AGUA Y
MEDIO AMBIENTE
GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE SANTIAGO DEL ESTERO
Santiago del Estero, 20 de Diciembre
del 2.018**

COMUNICADO DE PRENSA

El Ministerio del Agua y Medio Ambiente a través de Unidad Ejecutora del Servicio de Riego del Río Dulce informa que:

En los últimos días se registró un importante aumento en el caudal de aporte al Embalse de Río Hondo, debido a las copiosas lluvias registradas en la Provincia de Tucumán. Como consecuencia del aumento del nivel del embalse mencionado, se está ejecutando un programa de desembalse para controlar el nivel de agua en el mismo, de acuerdo a las normas de operación establecidas por el Organismo Regulador de Seguridad de Presas. En el día de la fecha se incrementa gradualmente la erogación actual de 200 m3/seg. desde Río Hondo lo cual no implica riesgo de desborde, no obstante frente a las Ciudades de Santiago del Estero y de La Banda podrá observarse un incremento en el nivel de agua en el Río Dulce.

POR LO EXPUESTO SE SOLICITA A TODA LA COMUNIDAD, Y SOBRE TODO A LAS FAMILIAS QUE VIVEN EN CERCANIA DEL CAUCE DEL RIO DULCE, A TOMAR TODAS LAS PRECAUCIONES Y EVITAR EL INGRESO AL RIO, TANTO POR ACTIVIDAD DE PESCA COMO PARA BAÑARSE.

Ing. JORGE LEDESMA - Jefe de Area Técnica

e. 21 dic. - v. 27 dic.

**PROVINCIA DE SANTIAGO DEL
ESTERO
MINISTERIO DE PRODUCCION,
REC. NAT,
FOREST. Y TIERRAS
LICITACION PUBLICA Y
ESCRITA N° 05/2018**

**AUTORIZADO POR DECRETO N°
3128/2018**

DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA

OBJETO: Ejecución de la Obra: "Movimiento de Suelos y Mantenimiento de Parcelas en el Parque Industrial "La Isla", Dpto. Banda, Provincia de Santiago del Estero".

EXPEDIENTE N°: 458/21/2018

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 4.385.741,00 (Pesos cuatro millones trescientos ochenta y cinco mil setecientos cuarenta y uno c/00/100)

FECHA Y HORA DE APERTURA: 16 de Enero del 2019, a las 09:30 horas, o el día siguiente hábil si fuera decretado feriado.-

LUGAR: Dirección General de Industria, sito en calle Avda. Roca (S) N° 768, de la Ciudad Capital de Santiago del Estero.-

PLIEGO DE CONDICIONES: podrán consultarse en la citada repartición, donde se encuentran a disposición de los interesados.-

VALOR DEL PLIEGO: \$4.386 (son Pesos cuatro mil trescientos ochenta y seis).-

C.P. ANA GUERRIERI - A/C Dirección General Adm.

e. 21 dic. - v. 28 dic.

**PROVINCIA DE SANTIAGO DEL
ESTERO
MINISTERIO DE PRODUCCION,**

**REC. NAT.
FOREST. Y TIERRAS
LICITACION PUBLICA Y
ESCRITA N° 03/2018
AUTORIZADO POR DECRETO N°
3130/2018**

DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA

OBJETO: Ejecución de la Obra: "Mejoras de la Red Vial del Parque Industrial "La Isla", Dpto. Banda, Provincia de Santiago del Estero.

EXPEDIENTE N°: 453/21/2018

PRESUPUESTO OFICIAL: \$4.065.718,00 (Pesos cuatro millones sesenta y cinco mil setecientos dieciocho c/00/100)

FECHA Y HORA DE APERTURA: 15 de Enero del 2019, a las 09:30 horas, o el día siguiente hábil si fuera decretado feriado.-

LUGAR: Dirección General de Industria, sito en calle Avda. Roca (S) N° 768, de la Ciudad Capital de Santiago del Estero.-

PLIEGO DE CONDICIONES: podrán consultarse en la citada repartición, donde se encuentran a disposición de los interesados.-

VALOR DEL PLIEGO: \$4.066 (son Pesos cuatro mil sesenta y seis).-

C.P. ANA GUERRIERI - A/C Dirección General de Adm.

e. 21 dic. - v. 28 dic.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCION GENERAL DE
ARQUITECTURA**

LICITACION PUBLICA N° 04/2019

OBJETO: Obra "RECUPERACION Y PUESTA EN VALOR DE EDIFICIO PARA FUNCIONAMIENTO DE ANEXO ESCUELA CENTENARIO - PEDRO LEON GALLO Y ANTARTIDA - DPTO. CAPITAL - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO".

AUTORIZADA POR: Decreto N° 3077 de fecha 15/11/2018.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$7.455.216,16 (Pesos: Siete millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil doscientos dieciséis c/16/100).

FECHA DE APERTURA: 11 de Enero de 2019 - Horas 10:00. O el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora.

LUGAR: Ministerio de Obras y Servicios Públicos - Entre Ríos N° 55 - 1er Piso - B° Centro, Ciudad Capital de Santiago del Estero.

RECEPCION DE SOBRES: Los sobres de las empresas adquirentes del Pliego se recibirán a partir de las 09:30 hs. (Horas: Nueve y treinta) en el lugar de Apertura.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 7.500,00 (Pesos: Siete mil quinientos c/00/100)

PLAZO DE ENTREGA: 120 (Ciento veinte) días corridos.

LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del

Estero.-

Arq. GABRIEL E. LECUONA - Director General de Arquitectura e. 21 dic. - v. 27 dic.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS CONSEJO
PROVINCIAL DE VIALIDAD
Licitación Pública y Escrita N°
44/2.018**

(Autorizada por Decreto N° 3.000/18)
Provisión: "SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES EN PREDIOS DEL CONSEJO PROVINCIAL DE VIALIDAD -DPTOS. CAPITAL Y BANDA"
Presupuesto Oficial: \$ 13.200.000,00 (Pesos Trece Millones Doscientos Mil).-

Fecha de Apertura: 10 de Enero de 2.019 a horas 09:30 o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora.-

Lugar: Consejo Provincial de Vialidad - Avda. Belgrano (N) N° 496, Ciudad.-

Plazo de Provisión: 12 (Doce) meses.-

Precio del Pliego: \$ 13.200,00 (Pesos Trece Mil Doscientos).-

Venta de Pliegos: Hasta el 28 de Diciembre de 2.018.-

Datos e informes en el Dpto. Administrativo del Consejo Provincial de Vialidad, sito en Avda. Belgrano (N) N° 496 de esta Ciudad.

Santiago del Estero, 20 de Diciembre de 2018.-

Ing. JOSE FELIX ALFANO - Presidente - C.P.V.

e. 21 dic. - v. 27 dic.

PARTIDO MOVIMIENTO JUSTICIA Y LIBERTAD

DISTRITO - SANTIAGO DEL ESTERO

ACTA N° 3: En la Ciudad de Santiago del Estero, a los 13 días del mes de Diciembre de 2018, siendo las 8:00 horas nos reunimos en Sede Partidaria los abajo firmantes, miembros designados como Junta Electoral para entender en las Elecciones Internas de Autoridades del Movimiento Justicia y Libertad. Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 83 de la Carta Orgánica Partidaria, siendo las 11:00 hs. Y no habiéndose producido tachas en la lista de candidatos, denominada "LISTA ROJA" y vencido el plazo para que se produzcan las mismas esta Junta Electoral oficializa la Lista N° 1 de candidatos.- Acto seguido, el Secretario General de este órgano, da lectura a lo dispuesto por el Art. 88 de la Carta Orgánica Partidaria, "En los casos en que una sola lista fuese oficializada en las elecciones internas se prescindirá del acto eleccionario.- La junta electoral la proclamará, quedando sus integrantes como electos, los que serán puestos en funciones por los salientes Y/O por la Junta Electoral" por lo que se resuelve por la totalidad de los integrantes de esta Junta Electoral, PROCLAMAR a la lista N° 1 por ser la única presentada, por lo que sus integrantes resultan electos como autoridades en el Partido Movimiento Justicia y Libertad quedando constituidas dichas autoridades en los cargos respectivamente presentados lo cuales se detallan a continuación:

JUNTA DE DISTRITO

TITULARES

NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I.	DOMICILIO
AMELIA ISABEL ACOSTA	12.049.617	MANZANA 16 LOTE 22 B° MARIANO MORENO
ROBERTO LUIS GER	12.074.992	REP. DE LITUANIA N° 1769 B° LOS INMIGRANTES
LEISA INES LESCOANO	24.063.034	LEANDRO N. ALEM N° 639 B° ALBERDI
ROBERTO RAFAEL GER	32.685.509	REP. DE LITUANIA N° 1769 B° LOS INMIGRANTES
CLAUDIA BEATRIZ PAZ SORIA	23.041.752	AVDA. COLON (s) N° 5.619 B° SAINT GERMES
JORGE LUIS LUJAN	33.520.700	ALSINA N° 1796
AMANDA ROXANA JUAREZ	14.732.582	OBISPO CORTAZAR N° 435 B° BELGRANO

RUBEN SANTIAGO LASTRA	38.365.591	MANZANA 16 LOTE 22 B° MARIANO MORENO
ADRIANA JOSEFINA GER	27.390.220	AGUIRRE NORTE N° 2.433
CARLOS ENRIQUE NAVARRO	27.021.449	MANZANA 31 LOTE 31 B° SAINT GERMES
JUDIT ELIZABETH MUES	24.424.055	JUANA MANUELA GORRITI (N) N° 26

**JUNTA DE DISTRITO
SUPLENTE**

NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I.	DOMICILIO
JOSE ANTONIO ROJAS INSAUS	23.411.042	MANZANA D LOTE 14 B° SANTA LUCIA AMPL.
MARTA GRACIELA MEDINA	24.967.358	MANZANA 31 LOTE 16 B° CAMPO CONTRERAS
RAFAEL VICTORINO OVEJERO	10.293.309	MANZANA A LOTE 25 B° LOS FLORES
ALEXIS NOELIA LUNA	31.311.571	MANZANA 60 LOTE 17 B° SIGLO XXI
RUBEN ORLANDO SUAREZ	27.360.260	SANTIAGO MARADONA N° 614 B° AUTONOMIA
ANA MARIA LEDESMA	12.199.468	CALLE 9 N° 5.242 B° EJERCITO ARGENTINO
ELIANA AIDE SANCHEZ ALZOGARAY	25.501.821	MANZANA 2 LOTE 18 B° BORGES 2DA. AMPL.
ARIEL HERNAN LASTRA	32.688.787	MANZANA 16 LOTE 22 B° MARIANO MORENO
MONICA ALEJANDRA LASTRA	27.390.151	CALLE 3 N° 377 B° 1° DE MAYO AMPL.
MANUEL ALBERTO RUIZ SALGADO	31.596.265	MARIA AUXILIADORA N° 1.808 B° SMATA

ASAMBLEA GENERAL TITULARES

NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I.	DOMICILIO
ANA CAROLINA CERRIZUELA	26.867.397	MANZANA 59 LOTE 13 B° SAINT GERMES
LUIS FERNANDO CASTILLO	24.376.401	MANZANA 43 LOTE 7 B° VINALAR
CECILIA DEL CARMEN GOMEZ	22.572.585	MANZANA 1 LOTE 9 B° LOS FLORES
LEANDRO VALENTIN PEREYRA	31.311.980	GOMEZ CORNET 1.131 B° 8 DE ABRIL
MARIA LAURA PEREZ	28.139.673	MANZANA 5 LOTE 6 B° V.DEL CARMEN
ANDRES ALEJANDRO JUAREZ	24.376.559	OBISPO CORTAZAR N° 435 B° BELGRANO
DOLORES ANDREA ZANONNI GRAMAJO	18.586.385	MANZANA 2 LOTE 20 B° BORGES 2DA. AMPL.
CARLOS ROBERTO MAGUNA	20.153.053	SANTIAGO ALVAREZ N° 2354 B° VINALAR
SILVANA SOLEDAD VILLOSLADA	28.048.805	MANZANA 29 LOTE 5 B° SIGLO XX

RAMON FELIX OVEJERO	17.804.341	S 2 - E 6 - 1° P 102 B° JERARQUIZADOS MUNICIPALES
GABRIELA ADELMA DEL VALLE PAZ	22.617.465	LAZARO CRIADO N° 146
JUAN CARLOS GUZMAN	16.970.209	MANZANA 2 LOTE 20 B° BORGES
NOELIA ELIZABETH LUJAN	34.314.464	SAN LUIS N° 908
MAURO RAMON IBAÑEZ	12.502.996	SOR MERCEDES GUERRA N° 283
LUCRECIA CAROLINA AVILA	27.198.414	MANZANA C LOTE 22 B° 25 DE MAYO 1RA. AMPL.
PABLO EMANUEL VILLOSLADA	37.734.010	OBISPO CORTAZAR N° 435
ADRIANA INES RUGGERI	22.329.743	GREGORIO ALVAREZ N° 2364 MZA. 39 L 20 B° VINALAR
RAMON SEBASTIAN HERRERA	31.311.797	MANZANA 6 LOTE 4 B° VILLA DEL CARMEN
VIVIANA ELIZABETH CERVERA	20.959.304	HERNANDARIAS N° 126 B° CABILDO
CARLOS ENRIQUE NAVARRO	14.543.128	MANZANA 76 LOTE 11 B° EL VINALAR
MARIA SUSANA DEL CARMEN YBAÑEZ	31.311.646	SOR MERCEDES GUERRA N° 283
CRISTIAN NAHUEL ARMANINI	37.060.884	MANZANA 63 LOTE 5 B° CAMPO CONTRERAS
CARLA IVONNE ARMANINI	32.476.346	COLON SUD N° 2250
MIGUEL ALEJANDRO ARMANINI	30.739.279	MANZANA 60 LOTE 17 B° SIGLO XXI
MIRTA LUCRECIA ERLAN	25.207.936	PEDRO DE RUEDA N° 371 B° INDUSTRIA

ASAMBLEA GENERAL SUPLENTE

NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I.	DOMICILIO
RENE ASCENCIO DIAZ	11.493.327	AVDA. BELGRANO SUD N° 1815
SANDRA MAGALI SANSIERRA	17.498.031	MANZANA 47 LOTE 7 B° VINALAR
RAUL ERNESTO ÑIGUEZ	17.513.913	MANZANA 47 LOTE 7 B° VINALAR
FERNANDA CAROLINA HERRERA	35.476.781	CACEROS N° 1488
DIEGO GERMAN RUIZ	25.596.313	MANZANA 29 LOTE 5 B° SIGLO XX
NATALIA CELESTE KERGSBERG	34.994.434	MANZANA 57 LOTE 1 B° SAINT GERMES
LUIS RAFAEL OVEJERO	34.967.130	MANZANA 19 LOTE 25 B° LOS FLORES (200 VIV)
SONIA SOLEDAD FLAMENCO	27.197.017	FRANCISCO CERRO N° 2143
RODOLFO EMANUEL PAZ	32.685.798	MANZANA 5 LOTE 10 B° VILLA DEL CARMEN
MARIA JOSE RUIZ	28.733.386	MANZANA 11 L. 22 B° SIGLO XX
JORGE ALFREDO CHALUP	27.185.971	LEANDRO N. ALEM N° 369
MARIA IRLANDA CERRIZUELA	27.033.703	MANZANA A LOTE 12 B° ALTOS DE SANTIAGO
JUAN FERNANDO LESCOANO	25.596.154	MANZANA 37 LOTE 38 B° CAMPO CONTRERAS
RAMONA DEL CARMEN PAZ	12.774.506	MANZANA 16 LOTE 4 B° MARIANO MORENO

HUGO ORLANDO TOLOZA	11.222.333	MANZANA 15 LOTE 11 B° VILLA DEL CARMEN
FLAVIA CAROLINA ANGELICA SUAREZ	35.741.485	MANZANA 1 LOTE 14 B° BORGES 2DA. AMPL.
LEGUIZAMON NESTOR YLDIFONZO	7.207.976	GARZA - DPTO. SARMIENTO
ROSA FELIPA GUZMAN	18.090.551	CALLE 13 MANZANA 1 LOTE 13 B° BORGES
ROLANDO CERRIZUELA	8.097.581	CASTELLI N° 229
SUSANA BEATRIZ OVEJERO	25.596.069	MANZANA K LOTE 9 B° AMPL. EJERCITO ARGENTINO
ANGEL EMILIANO CEPEDA	23.377.739	MANZANA C LOTE 22 B° AMPL. 25 DE MAYO
DOLLY NATALIA ARMANINI	24.346.422	MANZANA 28 LOTE 8 B° J. D. DE SOLIS
MIGUEL ALBERTO SIMON	22.177.070	DEGANO N° 37
ELENA ARGELIA SANTILLAN	22.866.697	MANZANA K LOTE 9 B° AMPL. EJERCITO ARGENTINO
HECTOR HUMBERTO FROLA	11.833.845	LA RIOJA N° 341

COMISION DE DICIPLINA**TITULARES**

NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I.	DOMICILIO
ANA IRENE RUGGERI	22.866.697	MANZANA D LOTE 14 B° SANTA LUCIA AMPL.
LUCAS PABLO BELLINI	25.891.264	MANZANA D LOTE 10 B° SANTA LUCIA AMPL.
GLORIA JORGELINA DEL VALLE GER	5.744.041	MANZANA F LOTE 4 B° AEROPUERTO

SUPLENTE

AURORA DEL VALLE PALOMINO	6.299.421	DR. GREGORIO ALVAREZ N° 1824
FRANCISCO ROMAN LUNA	8.038.058	DR. GREGORIO ALVAREZ N° 1824

COMISION DE FISCALIZACION**TITULARES**

LUIS HUMBERTO ASTUN	20.564.476	24 DE SEPTIEMBRE N° 627
LIDIA SERAFINA LEGUIZAMON	6.849.491	SANTIAGO MARADONA N° 614 B° AUTONOMIA

SUPLENTE

JOSE ANTONIO CORDOBA	25.501.424	MANZANA 2 LOTE 18 B° BORGES 2 DA. AMPL.
----------------------	------------	--

No existiendo otro tema que tratar se levanta la sesión siendo las 11:45 horas, dejando un ejemplar de la presente a disposición y a la vista de los AFILIADOS para su información. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia. Comuníquese al Juzgado Electoral Federal y al Tribunal Electoral de la Provincia autorizándose a los apoderados.-

Dr. RUBEN ORLANDO SUAREZ - Abogado

N° 7639 - e. 21 dic. - v. 26 dic. - p. 1.188 - \$ 1.500.-